



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**DRN OCD - 0215**

Bogotá D.C.,

Señora,  
**CIELO ASTRID RODRIGUEZ VARON**  
Bogotá  
Colombia

**ASUNTO:** Respuesta solicitud queja – Radicado **SIC 003326**

Cordial Saludo:

Respetado usuario(a) de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Con ocasión al radicado de la referencia, y en alusión su queja presentada ante esta entidad mediante el formulario escrito de atención al Colombiano PQRS, calendada el pasado 15 de enero del corriente.

Solicito respetuosamente nos informe cual es el trámite que está realizando con la entidad, y si a la fecha ya obtuvo respuesta alguna del mismo. En caso de aún no haber recibido respuesta del trámite adelantado, favor allegar a este despacho, copia de la documentación y número de radicado otorgado, para tal fin.

Lo anterior lo podrá radicar personalmente ante esta oficina ubicada en la Av. Calle 26 N° 51-50 CAN, oficina 313 – Control Disciplinario, o remitirlo escaneado por correo electrónico a: [controldisciplinario@registraduria.gov.co](mailto:controldisciplinario@registraduria.gov.co)

*En cumplimiento de la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y toda vez que se desconocen los datos de contacto del peticionario, se procederá a publicar la presente respuesta en la página web de la entidad, la cual puede ser consultada en el enlace <http://www.registraduria.gov.co/-Peticiones-anonimas-.html>*

Atentamente

**JOHN FRANCISCO AGUILERA DIAZ**  
Jefe Oficina Control Disciplinario

Luz Adriana Ruiz G.  
01/03/2019

**Oficina Control Disciplinario**

Av. Calle 26 No. 51-50 CAN - Teléfono: 220 28 80 Extensión 1328 Fax: 220 76 35 - Cód. Post 111321 – Bogotá D.C.

[www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)